



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 121/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe técnico de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de control de accesos y vigilancia de los edificios municipales*, con presupuesto total de 419.873,29 €, cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 18/01/2017 y BOE 9/03/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña María de Leyva Campaña, Delegada de la Concejalía de Cultura y patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar a conocer el informe emitido por el Superintendente Jefe de la Policía Local de 26 de junio de 2017, en relación a la evaluación del contenido del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" de las proposiciones presentadas y admitidas donde se hace constar que la mercantil SERVICIOS AUXILIARES VIRIATO S.L. que licita al Lote 2, presenta oferta económica por un precio superior al señalado como tipo de licitación en los pliegos, no pudiendo deducirse de forma sencilla si su oferta es consecuencia de un error aritmético o de transcripción, por lo que la misma es excluida al no cumplir con los criterios exigidos en el Anexo I Pliego de Cláusulas Administrativas. El resultado de la evaluación del resto de proposiciones es el siguiente:

Lote 1: Servicio de vigilancia de edificios municipales (vigilante sin arma)

| EMPRESAS LICITADORAS | Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3) |
|---|---|
| Proposición nº 1 SALZILLO SEGURIDAD, S.A | 77,4603 PUNTOS |
| Proposición nº 3 GRUPO RMD SEGURIDAD, S.L. | 80,0000 PUNTOS |
| Proposición nº 5 GRUPO CONTROL EMPRESA DE | 77,2885 PUNTOS |



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 121/2016.-

| | |
|---|----------------|
| SEGURIDAD, S.L. | |
| Proposición n° 7 VIRIATO SEGURIDAD, S.L. | 88,4128 PUNTOS |

Lote 2: Servicio de control de accesos (controlador)

| EMPRESAS LICITADORAS | Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3) |
|---|--|
| Proposición n° 2 OMBUDS SERVICIOS, S.L. | 81,1617 PUNTOS |
| Proposición n° 4 COYMA SERVICIOS GENERALES, S.L. | 79,8914 PUNTOS |
| Proposición n° 6 DIMOBA SERVICIOS, S.L. | 80,0000 PUNTOS |

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Excluir la proposición n° 8 correspondiente a la mercantil SERVICIOS AUXILIARES VIRIATO, S.L., que licita al Lote 2, por un precio superior al señalado como tipo de licitación en los pliegos, no pudiendo deducirse de forma sencilla si su oferta es consecuencia de un error aritmético o de transcripción, tal y como se indica en el informe emitido por el Superintendente Jefe de la Policía Local de fecha 26 de junio de 2017.

SEGUNDO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

Lote 1: Servicio de vigilancia de edificios municipales (vigilante sin arma)

| EMPRESAS LICITADORAS | Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2) | Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3) | TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3) |
|----------------------|--|--|-------------------------------------|
|----------------------|--|--|-------------------------------------|



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 121/2016.-

| | | | |
|---|-------------|----------------|-----------------------|
| 1ª.- VIRIATO SEGURIDAD, S.L. | 6,15 puntos | 88,4128 puntos | 94,5628 puntos |
| 2ª.- GRUPO RMD SEGURIDAD, S.L. | 4,34 puntos | 80,0000 puntos | 84.34 puntos |
| 3ª.- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.L. | 5,17 puntos | 77,2885 puntos | 82,4585 puntos |
| 4ª.- SALZILLO SEGURIDAD, S.A. | 3,3 puntos | 77,4603 puntos | 80,7603 puntos |

Lote 2: Servicio de control de accesos (controlador)

| EMPRESAS LICITADORAS | Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2) | Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3) | TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3) |
|---|--|--|-------------------------------------|
| 1ª.- OMBUDS SERVICIOS, S.L. | 5,6 puntos | 81,1617 puntos | 86,7617 puntos |
| 2ª.- DIMOBA SERVICIOS, S.L. | 5,3 puntos | 80,0000 puntos | 85,3 puntos |
| 3ª.- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.L. | 5,17 puntos | 77,2885 puntos | 82,4585 puntos |

TERCERO: ADJUDICAR, el contrato de servicios de control de accesos y vigilancia de los edificios municipales (Lote 1), a la mercantil VIRIATO SEGURIDAD, S.L. que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:

Lote 1:

-Vigilantes sin armas por un precio de 14,84 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 0,28 €/hora (cuyo importe es de 15,12 €/hora), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,12 €/hora, totalizándose la oferta en 17,96 €/hora.

* Se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de horas anual de 500 horas, sin coste adicional para la entidad.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 121/2016.-

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

CUARTO: ADJUDICAR, el contrato de servicios de control de accesos y vigilancia de los edificios municipales (Lote 2), a la mercantil OMBUDS SERVICIOS S.L. que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:

Lote 2:

- **Controladores** por un precio de 9,19 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 0,02 €/hora (cuyo importe es de 9'21 €/hora), al que corresponde por IVA la cuantía de **1,93 €/hora**.

* Ofrece una bolsa de horas anual de 300 horas de controladores.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión ningún representante de las empresas licitadoras.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

V° B°
EL PRESIDENTE,


